

Resolución de 1 de julio de 2024 del Vicerrector de Política Científica por la que se hace pública la RELACIÓN definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para la convocatoria de proyectos de inicio en la formación investigadora, encuadrados en el marco de la colaboración suscrita entre la Excm. Diputación provincial de Toledo y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en los campus de Toledo y Talavera de la Reina 2024.

En virtud de la Resolución de 29 de mayo de 2024 del Vicerrector de Política Científica por la que se publica la convocatoria de proyectos de inicio en la formación investigadora encuadrados en el marco de la colaboración suscrita ente la Excm. Diputación Provincial de Toledo y la UCLM para el apoyo a la actividad de investigadora en los Campus de Toledo y Talavera de la Reina 2024, se procede a la publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas para su evaluación y relación definitiva de solicitudes excluidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección.

SOLICITUDES ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN

BENEDICTO MARTÍNEZ, AINOA

LÓPEZ MIGUEL, ALBERTO

SÁNCHEZ-INFANTE GÓMEZ-ESCALONILLA, MARÍA DE LAS MERCEDES

SERRANO FERNÁNDEZ, VICTOR

SOLICITUDES EXCLUIDAS

MARTÍNEZ CANO, ALFONSO (Incumplimiento base 9)

MUÑOZ DE LA CRUZ, VIOLETA (Incumplimiento base 9)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Albacete, en la fecha abajo indicada

Fdo. Antonio Mas López

Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha

ID. DOCUMENTO	jXvc5xV5dB	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		01-07-2024 14:11:19	
 jXvc5xV5dB			